Inversiones Santa Cruz

9 de mayo, 2019

Señor
Gabriel Castro Gonzalez
Superintendente
Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana
Ave. Cesar Nicolás Penson No. 66,
Gazgue
Ciudad

Asunto : **Hecho Relevante –Informe Anual de Gobierno Corporativo**

Referencia : Norma R-CNV-33-IV

Atención : Lic. Olga Nivar - Dirección de Oferta Pública
Lic. Claudio Guzman - Dirección de Participantes

Distinguido Señor Superintendente:

Luego de un cordial saludo, Inversiones Santa Cruz, Puesto de Bolsa, SA , miembro de la Bolsa de Valores de la Republica Dominicana (PB-1030) , sociedad anónima organizada y existente bajo las leyes de la Republica Dominicana, con Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) No. 1-31-33805-4, Registro Mercantil No. 120046SD e inscrito en el registro del Mercado de Valores (RMV) con el No. SIVPB-029 (en lo adelante "la sociedad"), debidamente representada por su gerente general, Sra. Lexy Paola Collado Contreras, quien es dominicana, mayor de edad, cédula personal de identidad No. 001-1442191-0, domiciliada y residente en la Republica Dominicana, por medio de la presente tenemos a bien remitir nuestro Informe Anual de Gobierno Corporativo para el periodo terminado el 31 de diciembre del año 2018 . Dicho informe fue aprobado mediante la resolución ordinaria No. 18-3-2019 del Consejo de Directores celebrado en fecha 29 de marzo del 2019 y por la Asamblea de General de Accionistas celebrada en fecha 25 de abril del 2019.

Sin otro particular,

Atentamente,

GRACIELA ACOSTA LUNA

Digitally signed by GRACIELA ACOSTA LUNA
Date: 2019.05.09 18:38:26 -04'00'

Graciela Acosta L
Gerente de Cumplimiento

INVERSIONES SANTA CRUZ, S.A.
Inversiones Santa Cruz
Puesto de Bolsa
SIVPB-029
Santo Domingo de Guzman, D.N. R.D.

Av. Lope de Vega #21, Ens. Naco.
Edificio Banco Santa Cruz, Piso 3.
Santo Domingo, República Dominicana
T. 809 726 2566 | inversionessantacruz@isc.com.do

Puesto de Bolsa, Miembro de la BVRD

Inversiones Santa Cruz

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

Para el período terminado al 31 de diciembre

2018

INVERSIONES SANTA CRUZ,
PUESTO DE BOLSA, SA
Avenida Lope de Vega No. 21, Tercer Piso
Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
Registro Mercantil No. 120046SD

RNC: 1-31-33805-4

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO 2018 DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD INVERSIONES SANTA CRUZ, PUESTO DE BOLSA, S. A. A SER PRESENTADO A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS EN ATRIBUCIONES DE ORDINARIA ANUAL A CELEBRARSE EN FECHA 25 DE ABRIL DEL 2019, CON RELACION AL EJERCICIO SOCIAL COMPRENDIDO ENTRE EL 1ERO DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018

INVERSIONES SANTA CRUZ PUESTO DE BOLSA, S. A. (en adelante ISC o la Sociedad), en cumplimiento a la Norma que establece disposiciones para la elaboración del Informe Anual de Gobierno Corporativo, aprobada mediante la Primera Resolución del Consejo Nacional de Valores de fecha 27 de diciembre de 2013 (R-CNV-2013-45-MV), tiene a bien presentar el Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1ro de enero y 31 de diciembre del 2018. La información es presentada atendiendo al contenido requerido por la referida Norma en su artículo 6.

1. OBJETIVOS DE LA SOCIEDAD.

ISC es una entidad organizada de conformidad con las leyes de la Republica Dominicana que tiene por objeto principal dedicarse a la intermediación de valores objeto de oferta publica en los mercados bursátil y extrabursátil, pudiendo realizar además todas y cada una de las actividades señaladas por la Ley del Mercado de Valores de la República Dominicana y su reglamento de aplicación, así como cualesquiera otras operaciones y servicios que sean compatibles con la actividad de intermediación en el mercado de valores y que previamente, y de manera general, autorice la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana.

ISC tiene como objetivo principal servir de referencia en el Mercado de Valores Dominicano aprovechando las oportunidades que el mismo presenta. Nuestra finalidad es ofertar los productos y servicios de manera personalizada, con recursos humanos capacitados y especializados en la intermediación de valores y que ofrezcan un servicio eficiente que agregue valor a nuestros clientes. Estamos comprometidos con la transparencia, buscando las mejores opciones de negociación, brindando una gestión integra y debidamente regulada.

Nos distinguimos por ser un Puesto de Bolsa enfocado en la planeación y construcción de soluciones financieras simples, personales, pero sumamente efectivas, impulsando el conocimiento financiero de nuestros clientes, para que depositen su confianza en nuestra asesoría e inviertan con nosotros.

Queremos ser valorados por nuestros clientes como una fuente de conocimiento financieros prácticos, ofreciendo la información y conocimiento que éstos necesitan para superar sus desafíos y alcanzar sus metas. Esta necesidad es latente transversal a todos los segmentos del mercado.

2. BREVE RESUMEN DE LA GESTIÓN DE BUEN GOBIERNO DEL AÑO 2018.

Este informe tiene como finalidad recoger información completa y razonada sobre las estructuras y buenas prácticas de administración de la sociedad, de tal modo que permita conocer los datos relativos a los procesos de decisiones y revelar los demás aspectos importantes de las prácticas de buen gobierno corporativo, donde el mercado, los inversionistas, los accionistas y el público en general, puedan disponer de una imagen fiel y un buen juicio de la sociedad que emite el informe y de esta manera contribuir con la transparencia que debe primar en el Mercado de Valores de la Republica Dominicana.

ISC ha asumido el compromiso y promueve la implementación de una sociedad apegada a las mejores prácticas de un buen gobierno corporativo entendiéndose que es un elemento fundamental para el crecimiento y sostenibilidad de la sociedad.

En el 2018 Inversiones Santa Cruz, ha podido cumplir con todos los proyectos y objetivos propuestos. Durante este año hemos logrado robustecer nuestro equipo de trabajo, procesos, productos y servicios, enfocados en cumplir con nuestra aspiración estratégica "Ser valorados como referente en cuanto a la experiencia del cliente y la distribución competitiva de soluciones financieras".

Nuestro mayor logro, sin duda, durante el 2018 es que gracias al apoyo del mercado y nuestros clientes hemos podido mantenernos entre los primeros puestos de bolsa con mayores transacciones en el Mercado Bursátil, en miras a ser un importante protagonista del Mercado Valores Dominicano.

3. ENTIDADES REGULADORAS QUE SUPERVISAN LA ENTIDAD.

Los servicios que ofrecemos son prestados de acuerdo a lo establecido en el marco regulatorio del Mercado de Valores, acorde a las leyes reglamentos y normas dictadas por el Consejo Nacional de Valores, la Superintendencia del Mercado Valores y de la Bolsa de Valores de la Republica Dominicana de la cual somos miembro.

4. RECOPILACIÓN DE LOS HECHOS RELEVANTES DEL AÑO 2018.

En el mes de junio del presente remitimos a la Superintendencia del Mercado de Valores y a la BVRD el Informe de Gobierno Corporativo correspondiente al año 2017.

5. MENCIÓN DEL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL, DONDE CONSTA LA EVALUACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

La Asamblea General Ordinaria Anual de ISC fue celebrada en fecha 23 de abril de 2018, dentro de los 120 días del cierre del ejercicio social cerrado el 31 de diciembre del año 2018, tal como lo establece el artículo 26 de los Estatutos Sociales. En esta Asamblea fueron nombrados los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, conforme recomendación realizada por el Consejo de Administración de la sociedad mediante acta de fecha 5 de abril de 2018.

6. PRINCIPALES REGLAMENTOS O NORMATIVAS INTERNAS DE GOBIERNO CORPORATIVO QUE SE HAN ELABORADO O SE ENCUENTRAN EN PROCESO DE ELABORACIÓN.

ISC cuenta con un Manual Interno de Conducta, Código de Ética y Manual de Lavado debidamente aprobados por su Consejo de Administración y adecuados confirme a la nueva Ley de Lavado de Activos No. 155-17 y a la Norma R-CNV- 2017-24-MV y su modificación R-CNV-2017-47-MV.

ISC tiene debidamente conformados los siguientes comités: Cumplimiento, Riesgos, Auditoria, Ejecutivo y ALCO. Cada comité cuenta con su reglamento interno dentro del marco regulatorio correspondiente.

Los Estatutos Sociales incorporan las principales disposiciones relativas a la estructura de gobierno de la Entidad, en especial, aquellas relativas al funcionamiento de la Asamblea General de Accionistas y a las facultades del Consejo de Administración.

Durante el año 2018 el Consejo de Administración aprobó las siguientes modificaciones:

- Modificación al Manual Administrativo
- Modificación al Manual de Riesgos
- Modificación al Manual de Lavado de Activos
- Modificación al Reglamento del Comité de Cumplimiento
- Modificación a la Política de Firmas

7. PROCEDIMIENTO DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS INTERNOS.

El Manual Interno de Conducta de ISC establece pautas sobre situaciones de conflicto de interés. En este sentido, para todos los efectos de dicho manual el personal y miembros del Consejo se encuentran en situación de conflicto de interés, cuando en razón de sus funciones, deban tomar una decisión, o realizar u omitir una acción y se encuentren en la posibilidad de escoger entre, de una parte, el interés de ISC o los intereses de un cliente, y de la otra parte, su interés propio o el de personas estrechamente vinculadas a estos.

a) Situaciones Generadoras de Conflictos de Interés: Corresponde en los casos en que las personas vinculadas se encuentran en una situación de conflicto de interés, en razón de sus funciones, y por ende, deban tomar una decisión, o realizar u omitir una acción y se encuentren en la posibilidad de escoger entre, de una parte, el interés de ISC o los intereses de un cliente, y de la otra parte, su interés propio o el de un cliente.

Como principio general, los intereses de los clientes deben estar por encima de los intereses de ISC y los intereses propios de las personas vinculadas.

b) Prevención y Administración de los Conflictos de Interés: Las personas vinculadas tienen la obligación de asegurarse que sus intereses personales no entren en conflicto con sus responsabilidades frente a ISC o con los intereses de los clientes. Por lo tanto, en todas las áreas especialmente en las de negocios, procurarán prevenir la ocurrencia de situaciones que constituyan un conflicto de interés, para lo cual deben conocer y comprender las situaciones constitutivas de los mismos y los deberes y prohibiciones establecidos en el Manual Interno de Conducta, Código de Ética y, en general, en las normas que regulan el Mercado de Valores de la Republica Dominicana.

c) Dudas sobre la existencia de un Conflicto de Interés: En caso de duda respecto de la existencia de un conflicto de interés, las personas vinculadas diferentes al Gerente General y a los miembros del Consejo de Administración, deberán actuar como si éste existiera, hasta que no se haya resuelto la duda.

Lo anterior, sin perjuicio de la posibilidad de consultar su situación con el superior jerárquico y escalar hasta tanto sea resuelto.

El personal de ISC tiene la responsabilidad de desempeñar sus funciones con integridad y aplicar los más altos estándares éticos.

8. POLÍTICAS DE TRANSPARENCIA DE LA INFORMACIÓN, INCLUYENDO LA QUE SE COMUNICA A LOS DISTINTOS TIPOS DE ACCIONISTAS Y A LA OPINIÓN PÚBLICA.

ISC ha publicado de forma permanente, disponible para todo el público, a través de diversos medios, las siguientes informaciones las cuales serán incluidas en la página web que estará disponible para el año 2019.

- Informaciones actualizadas sobre el Mercado de Valores y sobre ISC
- Estados Financieros auditados, semestrales e interinos.
- Memorias Anuales
- Productos y Servicios
- Disponibilidad de Inversión
- Hechos relevantes sobre emisiones estructuradas de nuestros clientes.
- Tarifas de Servicios
- Boletines Económicos
- Canal de Reclamaciones y Denuncias
- Preguntas frecuentas sobre nuestro regulador y los participantes del mercado.

En adición, la Sociedad estará convocando periódicamente a reuniones con sus accionistas en las que se presenta de forma la siguiente información:

- Plan Estratégico y Estatus de Ejecución
- Informe de Gestión de Riesgos
- Estados Financieros y Ejecución Presupuestaria Mensual
- Reporte de Principales Indicadores del Negocio

Inversiones Santa Cruz Puesto de Bolsa, SA revela al público todos aquellos asuntos que la normativa aplicable del Mercado de Valores requiera su divulgación dándole la publicidad correspondiente a dicha normativa.

9. DETALLES SOBRE LA ESTRUCTURA Y CAMBIOS DE CONTROL DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD:

a) LA ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD, SU COMPOSICIÓN, REGLAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO Y SUS RESPECTIVOS COMITÉS.

La Dirección y Administración de ISC está a cargo de los siguientes órganos:

- La Asamblea General de Accionistas;
- El Consejo de Administración;
- El Gerente General
- Los demás funcionarios de la Sociedad nombrados y designados por el Consejo de Administración o por quien esta delegue para estos fines.

La Administración de la Sociedad está a cargo del Consejo de Administración compuesto por cinco (5) miembros, de los cuales se designará un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario y dos (2) Directores, quienes podrán ser o no accionistas y durarán dos (2) años en el ejercicio de sus funciones o hasta cuando sean nombrados y tomen posesión quienes deban sustituirles, teniendo cada uno el derecho a un (1) voto en las reuniones del Consejo de Administración. Las responsabilidades del Consejo de Administración definidas en los estatutos de la Sociedad están incluidas dentro de los estatutos de la sociedad (artículo 52).

La Asamblea General de Accionistas es el órgano supremo de la Sociedad; podrá acordar y ratificar todos los actos y operaciones de esta; sus resoluciones, en los asuntos de su competencia, obligan a todos los accionistas aun disidentes y ausentes cuando hayan sido adoptadas conforme la Ley. Se reúne de ordinario, al menos una vez al año, dentro de los ciento veinte (120) días siguientes al cierre del ejercicio social anterior. La Asamblea General de Accionistas tendrá las facultades que la Ley y los estatutos les confieren expresamente, así como cualquier función no atribuida a otro órgano social.

La distinción entre los diferentes tipos de Asambleas, radica en los asuntos que conozca y las decisiones que puedan tomar en una u otra. La Asamblea Constitutiva tiene como objeto aprobar los actos inherentes a la formación de la Sociedad. Son extraordinarias las encargadas de conocer las decisiones que conlleven

modificación de estatutos y los procesos relevantes de la vida social; y ordinarias cuando las decisiones que haya que tomarse se refieren a actos de gestión o administración o a un acto cualquiera de aplicación o interpretación de los estatutos. Las asambleas serán combinadas cuando sean Ordinarias y Extraordinarias a la vez.

Se estarán reuniendo de manera separada en base mensual o con la periodicidad que se amerite los Comités de Riesgos y Comité de Cumplimiento, cuyas funciones han sido descritas en el Manual Administrativo acorde a las regulaciones en vigencia si como también el Comité de Auditoria y el Comité Ejecutivo el cual será presidido por el Gerente General y sus miembros son sus reportes directos (Gerentes de las Áreas de Cumplimiento, Riesgos, Operaciones, Negocios, Tesorería y Contabilidad). Cada comité cuenta con sus reglamentos los cuales han sido elaborados tomando como base las normativas en vigencia.

b) INFORMACIÓN SOBRE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

Los miembros del Consejo de Administración de ISC al 31 de diciembre del año 2018 son los siguientes:

No.	Nombre del Administrador	Cargo que ocupa
1	José de Jesús Rodriguez	Presidente
2	Gabriel Emilio Pappaterra	Vicepresidente
3	Lexy Collado	Miembro
4	Román Rosario	Secretario
5	Graciela Acosta	Miembro

• Relaciones con los accionistas mayoritarios:

El señor José de Jesús Rodriguez es totalmente independiente en su calidad de Presidente del Consejo de Administración. El señor Gabriel Emilio Pappaterra posee un 0.10% de acciones del capital suscrito y pagado de la sociedad.

El señor Román Rosario es pariente en tercer grado de consanguinidad del señor Fernando Antonio Rosario accionista con un 4.58% de participación; la señora Graciela Acosta ocupa el cargo de Gerente de Cumplimiento como miembro de la alta gerencia de ISC y la señora Lexy Collado quien ocupa el cargo de Gerente General.

Inversiones Santa Cruz
ORGANIGRAMA

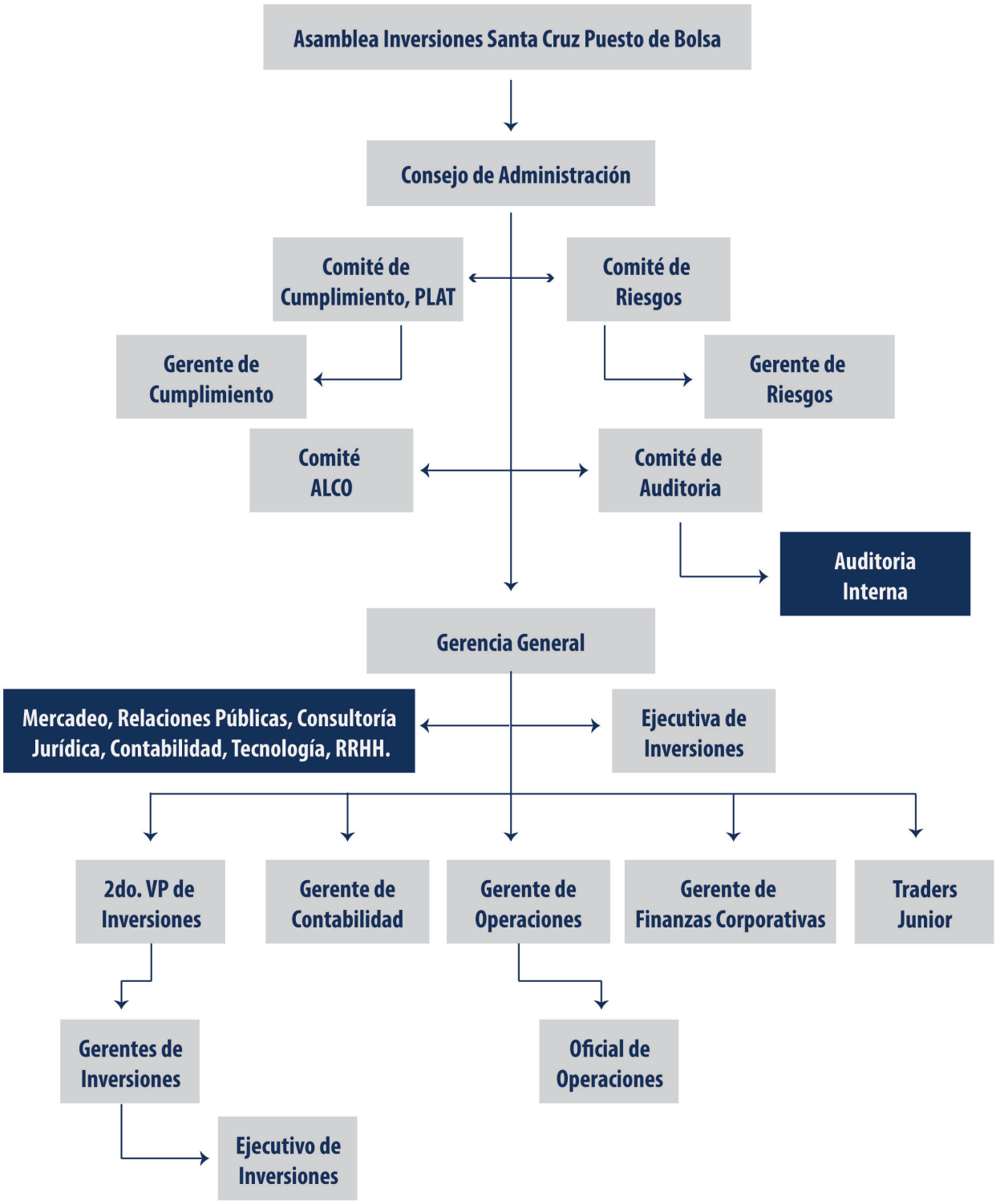

- **Información sobre los procesos de selección:**

La información relativa a los procesos de selección, remoción o reelección y la remuneración están contenidas dentro de los artículos nos. 46 y 47 de los estatutos de la sociedad.

c) INDICACIÓN SOBRE CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA CORPORATIVA.

En el presente organigrama se muestra la estructura aprobada durante el 2018

10. PRINCIPALES DECISIONES TOMADAS EN ASAMBLEAS GENERALES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS, ASÍ COMO, LAS REUNIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN REALIZADAS DURANTE EL AÑO.

En el año 2018 fueron celebradas una (1) Asamblea General Ordinaria Anual, a la cual asistió más de la mitad de los accionistas; y dos (2) Asambleas General Extraordinaria, a la cual asistió la totalidad de los accionistas. Dichas asambleas trataron los temas que se describen a continuación:

Agenda Asamblea General Extraordinaria celebrada en fecha 25 de enero de 2018

1. Aprobar la validez de la Asamblea;

2. Conocer el aumento del capital social autorizado de la sociedad y consecuentemente aprobar la modificación del artículo 7 de los Estatutos Sociales para el aumento del capital autorizado de la sociedad;

3. Adopción de cualquier resolución relacionada directa o indirectamente con los demás puntos presentados en el orden del día.

Agenda Asamblea General Ordinaria Anual celebrada en fecha 23 de abril de 2018

1- Conocer del Informe del Consejo de Administración, así como de los estados financieros del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2017 que muestren la situación de los activos y pasivos de la sociedad, el estado de ganancias y pérdidas y cualquier otras cuentas y balances;

2- Conocer del informe escrito del Comisario sobre las cuentas del ejercicio social ya referido;

3- Discusión de ambos informes y votación sobre la aprobación o no de las cuentas sociales;

4- Resolver lo que fuera procedente respecto de los estados financieros que muestren la situación de los activos y pasivos de la compañía y del estado de ganancias y pérdidas;

5- Aprobar o no la gestión del Consejo de Administración;

6- Disponer lo relativo al destino de las utilidades del ejercicio social recién transcurrido;

7- Nombrar a los miembros del Consejo de Administración de la sociedad y determinar su remuneración en caso de que proceda;

8- Aprobar los auditores externos;

9- Aprobar el Informe Anual de Gobierno Corporativo y la Memoria Anual correspondiente a la gestión del año 2017;

10- Aprobar los factores de riesgos material previsibles del año 2018

11- Informe de Autoevaluación Institucional Anual 2017;

12- Informe de Auditores Externos sobre Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo 2017;

13- Ratificar el presupuesto de gastos para el ejercicio social del año 2018;

14- Aprobar los objetivos anuales de la sociedad del año 2018;

15- Aprobar Políticas de Vinculados;

16- Tomar acta de la capitalización de los beneficios provenientes del ejercicio social del año 2017 con cargo al capital autorizado, en caso de que proceda;

17- Tomar acta del aumento del capital suscrito y pagado como consecuencia de lo anterior;

18- Adopción de cualquier resolución relacionada directa o indirectamente con los demás puntos presentados en el orden del día.

Agenda Asamblea General Extraordinaria celebrada en fecha 26 de abril de 2018

1. Aprobar la validez de la Asamblea;

2. Modificar el artículo 45.5 de los Estatutos Sociales sobre las "Prohibiciones para ser Administrador".

3. Adopción de cualquier resolución relacionada directa o indirectamente con los demás puntos presentados en el orden del día.

Adopción de cualquier resolución relacionada directa o indirectamente con los demás puntos presentados en el orden del día.

Durante el periodo de referencia se llevaron a cabo las siguientes reuniones del Consejo de Administración de la Sociedad.

I. Acta del Consejo de Directores No. 1/2018 de fecha 20 de febrero de 2018.

II. Acta del Consejo de Directores No. 2/2018 de fecha 5 de abril de 2018.

III. Acta del Consejo de Directores No. 3/2018 de fecha 22 de mayo de 2018.

IV. Acta del Consejo de Directores No. 4/2018 de fecha 29 de junio de 2018.

V. Acta del Consejo de Directores No. 5/2018 de fecha 18 de julio de 2018.

VI. Acta del Consejo de Directores No. 6/2018 de fecha 23 de agosto de 2018

VII. Acta del Consejo de Directores No. 7/2018 de fecha 20 de septiembre de 2018.

VIII. Acta del Consejo de Directores No. 8/2018 de fecha 18 de octubre de 2018.

IX. Acta del Consejo de Directores No. 9/2018 de fecha 22 de noviembre de 2018.

X. Acta del Consejo de Directores No. 10/2018 de fecha 13 de diciembre de 2018.

11. INFORMACIÓN SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE LAS ASAMBLEAS.

Las reglas de funcionamiento de las Asambleas de Accionistas se encuentran detalladas en los artículos 28 y siguientes de los Estatutos Sociales. Tal y como lo establece la Ley General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada No. 479-08.

La Asamblea General de Accionistas es el órgano supremo de la Sociedad; podrá acordar y ratificar todos los actos y operaciones de ésta; y sus resoluciones, en los asuntos de su competencia, obligan a todos los accionistas aún disidentes y ausentes cuando hayan sido adoptadas conforme a la Ley y a los estatutos sociales. Contra dichas resoluciones no habrá recurso alguno, excepto en los casos previstos por la ley y los estatutos sociales.

La Asamblea estará regularmente constituida por los accionistas o sus representantes, en la proporción y mediante las formalidades requeridas para deliberar válidamente en representación de la universalidad de los accionistas.

De conformidad con sus atribuciones y con las reglas que rigen su funcionamiento, las Asambleas Generales de Accionistas se dividen en:

a) Asambleas Constitutivas;
b) Asambleas Extraordinarias;
c) Asambleas Ordinarias;
d) Asambleas Combinadas.

Convocatoria Facultad de Convocar- En principio, las convocatorias para las Asambleas Generales de Accionistas será realizada por decisión del Consejo de Administración o por cualquier funcionario con facultad para hacerlo de acuerdo a las disposiciones de los Estatutos y de la Ley y en su defecto, serán convocadas en la forma indicada a continuación:

a) En caso de urgencia, por el comisario de cuentas o por un mandatario designado en justicia en virtud de sentencia rendida por el juez de los referimientos en ocasión de una demanda incoada por cualquier accionista interesado;

b) Por titulares de acciones que representen, al menos, la décima parte (1/10) del capital social suscrito y pagado quienes deberán elevar su solicitud de convocatoria con su correspondiente Orden del Día a través de su representante o del Comisario de Cuentas. En caso de que los accionistas se vean impedidos a convocar, podrán recurrir ante la Superintendencia del Mercado de Valores; y

c) Por los liquidadores en los casos autorizados por la Ley y los estatutos.

En caso de que los accionistas se vean impedidos de ejercer su derecho a convocar, podrán recurrir ante la Superintendencia del Mercado de Valores en reclamo del mismo.

Plazo y Forma de Convocatoria Asambleas.- La convocatoria para las Asambleas Generales de Accionistas debe hacerse con por lo menos, quince (15) días de anticipación, a la fecha fijada para la reunión.

Toda convocatoria podrá hacerse válidamente por medio de un aviso publicado en un periódico de amplia circulación nacional o mediante circular, correo electrónico, correo privado o cualquier otro medio de efectiva divulgación, que permita comprobar el acuse de recibo correspondiente.

La convocatoria debe contener la indicación de los asuntos a tratar. La convocatoria por carta o circular física o electrónica, se remitirá a las direcciones de los accionistas que figuren en el libro registro llevado por el Secretario de la Sociedad. Para el cálculo del plazo no se contará el día en que se haga la convocatoria.

Cualquier Asamblea irregularmente convocada podrá ser declarada nula. Sin embargo, la acción en nulidad no será admisible cuando todos los accionistas han estado presentes o representados en la Asamblea de que se trate o cuando la misma sea promovida por accionistas que asistieron personalmente o por representante, no obstante la irregularidad de la convocatoria.

12. CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LOS ACCIONISTAS (DE VOTO, DE RECIBIR INFORMACIÓN, A PERCIBIR LOS DIVIDENDOS, DERECHOS DE PREFERENCIA, SOBRE LOS ACTIVOS, ENTRE OTROS).

El artículo 34 de los Estatutos Sociales describe los derechos que poseen los accionistas frente a la Sociedad. Los mismos son respetados en todo momento por la Sociedad.

13. CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LOS ACCIONISTAS MINORITARIOS.

El artículo 34 de los Estatutos Sociales describe los derechos que poseen los accionistas frente a la Sociedad. Los mismos son respetados en todo momento por la Sociedad.

14. PRINCIPALES ACUERDOS ADOPTADOS CON OTRAS SOCIEDADES;

En el año 2018, fue firmado un addendum al acuerdo de servicios con LA Sistemas para la adquisición de los módulos correspondientes al monitoreo de las operaciones en términos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva así como también para la adquisición del módulo de mutuos.

También se firmó un nuevo contrato con Oracle para el licenciamiento de los servidores de la base de datos y un contrato con la Bolsa de Valores de la Republica Dominicana para el suministro de información de riesgos.

15. MECANISMOS DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE RIESGOS ADOPTADOS.

La administración y supervisión de los riesgos está sujeta a las pautas establecidas en el manual de riesgos el cual contiene todo el marco normativo así como también las políticas internas de la institución.

16. FACTORES DE RIESGOS MATERIALES PREVISIBLES.

Mecanismos de Supervisión y Control De Riesgos.

Riesgos	Control
De Mercado	Se evalúan las posiciones de inversión sujetas a riesgo de mercado, utilizando modelos que permitan medir la pérdida potencial asociadas a movimientos de precio, tasas de interés o tipos de cambio.

Riesgos	Control
De Liquidez	Establecimiento de límites internos de carácter prudencial que limitan la cantidad de salida de títulos y de recursos monetarios que afecten la caja de ISC. Asimismo, se evalúa permanentemente la diversificación de las fuentes de fondeo.
De Crédito	Los riesgos de crédito de contraparte implícito se limitan y controlan estableciendo líneas de crédito de contraparte por tipo de cliente y de productos. Este es un proceso interno de ISC de carácter prudencial centrado en la evaluación del historial y capacidad de cumplimiento por parte del cliente.
Operacional	La identificación, evaluación y medición de los riesgos operativos son frecuentes tomando en consideración las probabilidades de ocurrencia y el impacto de los mismos. Se desarrollan e implementan controles y posteriormente se mide la eficiencia de la aplicación de los mismos. Asimismo, se está en permanente revisión de los procesos, delimitación de roles y competencias conforme a las funciones asignadas, sistemas de control y registro operacional (sistemas informáticos) y fortalecimiento de la plataforma tecnológica de voz y data, entre otras. Seguimiento a los procesos de control y soporte de operaciones, en los cuales se ejecute un proceso de administración y entrega de los soportes correspondientes que evidencien las transacciones realizadas y que sean legalmente exigibles, es decir, que se pueda hacer cumplir.
Contabilidad e Impuestos	Controles internos implementados conforme al manual de contabilidad y procesos administrativos internos. Verificando la adherencia de los productos a todas las disposiciones de carácter legal y de regulación referente al tratamiento fiscal y al tratamiento contable de los productos.
Legal y de regulación	Este riesgo se controla mediante la correcta aplicación y cumplimiento de las leyes, normas y demás regulaciones aplicables que gobiernan las transacciones de ISC.

Riesgos	Control
Continuidad de Negocio - Tecnológica	Implementación de controles para mitigar el riesgo de interrupción en los diferentes sistemas y perdida de datos.

RIESGOS PREVISIBLES DE LA SOCIEDAD PARA EL AÑO 2019.

ISC se enfocará en establecer los principios para la gestión de riesgo de acuerdo a lo requerido por el organismo regulador y conforme a lo establecido en el artículo 215 (Obligaciones de los participantes sobre su funcionamiento) del Reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores y a la norma R-CNV-2015-35-MV, dando un estrecho seguimiento a los riesgos previamente citados en el punto anterior. Para lograr medir, controlar y mitigar los riesgos inherentes de ISC, serán implementadas herramientas automatizadas que permitan el registro, parametrización y control oportuno de los puntos anteriormente indicados y que suministre información permanente a la gerencia. ISC estará enfocándose también en la adecuación a la nueva norma de Gestión de Liquidez (R-CNV-2017-46-IV dentro del plazo otorgado por la Superintendencia del Mercado de Valores..

En el mismo orden estará alineándose al Reglamento de Seguridad Cibernética y de la Información aprobado por la Junta Monetaria el 1ero. de noviembre del 2018 cuyo objetivo principal es establecer los principios y lineamientos generales que servirán de base a las entidades de intermediación financiera, los administradores y participantes del sistema de pagos y liquidación de valores (SIPARD), a los participantes de los sistemas de pago y liquidación de valores que lo componen y a las entidades de apoyo y servicios conexos interconectadas con las entidades de intermediación financiera y con el SIPARD para procurar la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información, y el funcionamiento óptimo de los sistemas de información y de la infraestructura tecnológica

17. CUMPLIMIENTO A LA REMISIÓN DE LAS INFORMACIONES CORRESPONDIENTES AL/LOS REPRESENTANTE/S DE LA MASA DE OBLIGACIONISTA.

El cumplimiento de la remisión de estas informaciones no aplica para ISC por no haber realizado ninguna emisión de oferta pública.

18. RESUMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS ANUALES AUDITADOS Y DE EXPLOTACIÓN DE LA SOCIEDAD.

A continuación resumen de nuestros Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 realizados por la firma de Auditores Guzmán Tapia P.K.F., S. R. L., en el cual se describe el desempeño financiero y sus flujos de efectivo de conformidad con las partidas para el año terminado en esa fecha.

Activos

Total de Activos al cierre del año 2018 por un monto de RD$520,391,747.00 lo cual el 75% de estos activos están compuestos por las inversiones en instrumentos financieros medidos a valor razonable con cambios en resultados.

Pasivos

Total de Pasivos se situó en RD$370,093,017.00 la composición de los mismos se basa en un 98% en pasivos financieros que son medidos a costos amortizado, siguiendo al NIIF9, esta composición se debe a los contratos de venta con acuerdo de compra. El 2% en cuenta por pagar a proveedores y otras obligaciones por pagar.

Patrimonio

El Patrimonio total de la empresa alcanzó RD$150,298,730.00 compuesto de RD$107,946,000.00 de capital suscrito, RD$21,589,200.00 de reservas legal, RD$20,762,592.00 resultado del ejercicio y RD$938 utilidad de otro periodo.

Ingresos

Los ingresos por instrumentos financieros provinieron principalmente de los instrumentos financieros valorado a valor razonable los cuales ascendieron a RD$88,820,925.00, sin embargo, se registró gastos a costo amortizado por RD$12,105,000.00 para un resultado neto por instrumentos financieros de RD$ 76, 715,925.00

Gastos

Los gastos por intermediación estuvieron compuestos por pérdidas por ajuste a valor de mercado de Títulos Valores de Deuda ascendientes a RD$2,823,980.00

Gastos Generales y Administrativos

Durante el 2018 los gastos generales y administrativos se vieron elevados, principalmente debido al crecimiento del personal para poder llevar a cabo el incremento de las operaciones. Los gastos generales y administrativos se situaron en RD$52,495,060.00

Resultado Neto

El resultado neto de la empresa representó beneficios de RD$20,762,592.00 De esta forma ISC desde su inicio ha obtenido un crecimiento logrando convertirse en un vehículo rentable dentro del Mercado de Valores dominicano

19. CONSTITUCIÓN DE LOS COMITÉS DE APOYO, DETALLE DE SUS COMPOSICIONES Y FUNCIONES Y DELEGACIÓN DE FACULTADES.

Inversiones Santa Cruz cuenta con los siguientes comités de apoyo:

1) Comité de Cumplimiento y Prevención de Lavado de Activos: Este Comité vela para que el ambiente de control de la entidad sea adecuado, garantizando la gestión adecuada de los riesgos inherentes al negocio sobre tema de prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, asegurándose de que las actividades de la empresa sean realizadas de conformidad con las leyes y normas dictadas por las autoridades competentes. De manera especial este Comité vela por la integridad ética y regulatoria de la sociedad. Está conformado por un (1) miembro del Consejo de Administración, el Gerente General, Gerente de Operaciones, Gerente de Negocios y Oficial de Cumplimiento. Lo conforman:

- Gabriel Emilio Pappaterra: Presidente
- Lexy Collado Contreras: Miembro
- Wendy Salcedo: Miembro
- Graciela Acosta: Secretaria

2) Comité de Riesgos: Este Comité es el responsable de la gestión de riesgo de la sociedad, definiendo las pautas a ser adoptadas por las áreas involucradas.

Este Comité está conformado por un (1) miembro independiente del Consejo de Administración quién lo presidirá y no podrá ser una persona vinculada a la entidad conforme al artículo 213 del Reglamento de Aplicación de la Ley del Mercado de Valores, (1) miembro independiente del Consejo de Administración que no ocupe cargos ejecutivos dentro de la sociedad, el Gerente de Riesgos, quien fungirá como Secretario del Comité.

Podrán asistir a las reuniones del Comité de Riesgo en calidad de invitados con voz pero sin voto cuando los miembros del Comité lo considere necesario y así se hará constar en el acta, Auditor Interno, Gerente de Operaciones, Oficial de Cumplimiento, Gerente General y un profesional especializado que los miembros del Comité consideren. Lo conforman:

- Gabriel Emilio Pappaterra: Presidente
- José de Jesús Rodriguez: Miembro
- Lexy Collado: Miembro
- Nieves Reyes: Secretaria

3) Comité de Auditoria: Integrado por tres (3) miembros del Consejo de Administración y un Auditor Interno, este último con voz pero sin voto. Participa como invitado el contador de ISC.

- José de Jesús Rodriguez
- Gabriel Pappaterra
- Román Rosario
- Rafael Reyes

4) Comité Ejecutivo: Integrado por el Gerente General, Gerente de Operaciones, Gerente de Negocios, Gerente de Cumplimiento, Gerente de Riesgos y Gerente de Contabilidad.

- Lexy Collado- Gerente General
- Graciela Acosta- Gerente de Cumplimiento
- Wendy Salcedo- 2do. VP Negocios
- Soraida Vizcaino- Gerente de Operaciones
- Nieves Reyes- Gerente de Riesgos
- Andrés Payano- Gerente de Contabilidad

Comité de Activos y Pasivos (ALCO): Este Comité se encarga de diseñar, evaluar y recomendar las acciones, para la gestión adecuada de los activos y los pasivos a fin de cumplir con las estrategias financieras de Inversiones Santa Cruz Puesto de Bolsa, las cuales incluyen las políticas de liquidez y mercado, adecuación patrimonial, estrategias de fondeo, y la gestión de riesgos asociados a los activos y pasivos.

Está conformado por el presidente del Consejo de Administración, el Gerente General, Gerente de Riesgos y el Gerente de Administración y Contabilidad.

20. EVALUACIÓN DE LOS COMITÉS DE APOYO.

En consonancia con las mejores prácticas de buen gobierno corporativo, el Consejo de Administración de ISC lleva a cabo una evaluación anual a fin de mejorar su efectividad, la de sus Comité y del propio personal de la sociedad. El Consejo de Administración de ISC confirma la efectividad y la satisfacción con la gestión realizada por los diferentes comités para este periodo.

21. INFORMACIONES RELEVANTES SOBRE LAS EMPRESAS CONTROLANTES O CONTROLADAS QUE TENGAN VINCULACIÓN ECONÓMICA CON LA SOCIEDAD.

ISC no posee empresas controlantes o controladas.

22. POLÍTICAS SOBRE VINCULADOS:

De acuerdo al Código de Ética aprobado por el Consejo de Administración, en el desarrollo de las actividades de ISC, las personas vinculadas deberán observar en todo momento los siguientes deberes, sin perjuicio de los demás establecidos en las Políticas Internas y en la legislación aplicable:

• Conducir los negocios con lealtad, claridad, precisión, probidad comercial, seriedad y cumplimiento, en el mejor interés de los clientes y la integridad del mercado de valores.
• Observar debida diligencia en la recepción y ejecución de órdenes de compra y venta de valores, y en la celebración de operaciones de compraventa de valores con clientes.

• Obtener y suministrar a los clientes la información relevante para la realización de transacciones, así como también entregarles, oportunamente, la documentación de las operaciones realizadas.
• Evitar situaciones de conflictos de interés y cumplir con los mecanismos o procedimientos establecidos para su administración.
• Asegurar un tratamiento equitativo a los clientes y demás participantes del Mercado.
• Abstenerse de realizar operaciones, directamente o por interpuesta persona, utilizando información privilegiada, suministrar tal información a terceros o recomendar la realización de operaciones con fundamento en dicha información.

ISC también cuenta con una política debidamente aprobada por su Consejo de Administración para la realización de operaciones con personas vinculadas a la institución, sin embargo, el artículo de la nueva Ley 249-17 establece que los participantes del mercado deben contar con una política de operaciones con partes vinculadas aprobada por la asamblea de accionistas, donde se establezcan los requisitos mínimos establecidos reglamentariamente. Dentro del proceso de adecuación a la nueva Ley 249-17, Inversiones Santa Cruz Puesto de Bolsa adoptara la referida política conforme a los requisitos que el Consejo Nacional del Mercado de Valores prevea reglamentariamente para ello, dentro del plazo de adecuación que dicho Consejo indique.

23. OPERACIONES REALIZADAS CON PERSONAS VINCULADAS Y EL NIVEL DE RIESGOS QUE REPRESENTA, DISTINGUIENDO LAS OPERACIONES EFECTUADAS CON LOS ACCIONISTAS MAYORITARIOS, CON LOS ADMINISTRADORES Y OTRAS SOCIEDADES DEL GRUPO AL QUE PERTENECE.

ISC cuenta con una política para realizar operaciones con sociedades o personas vinculadas debidamente aprobadas por su Consejo de Administración. Todas las operaciones han sido realizadas bajo el marco de la misma y dentro de las condiciones que prevalecen en el mercado de acuerdo se revela en la nota 15 de nuestros estados financieros.

24. GRADO DE SEGUIMIENTO A LAS DISPOSICIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO.

ISC realiza evaluaciones de manera anual en relación al cumplimiento de las mejores prácticas de gobierno corporativo, enfocado en cumplimiento de las disposiciones del Mercado de Valores de la Republica Dominicana y en cuanto a la prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva.

El resultado de dicha autoevaluación es presentado a los miembros del Consejo de Administración. De la misma forma el Comisario de Cuentas, dentro de sus funciones establecidas en los Estatutos Sociales, vela con el apoyo del Consejo de Administración por el cumplimiento de aquellas disposiciones sobre el buen gobierno corporativo que entran dentro del ámbito de sus funciones.

25. POLÍTICA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA SOCIEDAD PARA CON SUS ACCIONISTAS, LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y OTRAS ENTIDADES REGULADORAS.

La Sociedad comunica a sus accionistas la información detallada en el numeral 8 del presente Informe.

Por otro lado, en cumplimiento a la regulación vigente, ISC comunicará a la Superintendencia de Valores la siguiente información:

- Estados financieros interinos mensuales, trimestrales y semestrales.
- Estados financieros anuales auditados.
- Carta de gerencia emitida por los auditores externos.

- Reporte mensual de operaciones sospechosas o de inexistencia de actividades sospechosas.
- Constancia de pago de impuesto sobre la renta.
- Informe de capacitación anual en materia de prevención de lavado de activos.
- Programa anual de capacitación en materia de prevención de lavado de activos.
- Informe de Métodos y Procedimientos Aplicados para la Prevención de Lavado de Activos
- Informe Anual sobre la Prevención y Control de Lavado de Activos
- Acta de la Asamblea General Ordinaria Anual.
- Reporte de Pagos de Derechos Patrimoniales.
- Informe Anual sobre Gobierno Corporativo.
- Informe de Gestión Anual del Consejo de Administración.
- Informe de Auditores Externos en relación a Sistema de Prevención de Lavado de Activos.
- Otras informaciones debidamente identificadas en la Norma que establece disposiciones generales sobre la Información que deben remitir periódicamente los Emisores y Participantes del Mercado de Valores, R-CNV-2013-03-MV.

26. POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS CONTRA LAVADO DE ACTIVOS ADOPTADOS DURANTE EL AÑO.

ISC cuenta con un Manual de Políticas y Procedimientos para la Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo debidamente actualizado bajo el marco de la nueva ley de lavado de activos No. 155-17 y de la norma R-CNV-2017-24-MV y su modificación R-CNV-47-MV. El programa de cumplimiento completo se encuentra actualmente en fase de adecuación al nuevo Reglamento R-CNMV-2018-12-MV publicado en fecha 17 de diciembre del 2018 así como también a la Circular C-SIMV-2018-11-MV publicada por la SIMV el 20 de diciembre del 2018.

A continuación detalle de las principales acciones adoptadas:

- Adquisición de un sistema de monitoreo de lavado de activos que encuentra en su fase de implementación.
- Adecuación de los formularios de actualización de datos de clientes
- Adecuación del manual administrativo

- Adecuación al manual de lavado de activos

A la fecha de este informe ISC no posee sanciones ni incumplimientos en materia de prevención de lavado de activos.

27. BREVE RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS EXIGENCIAS LEGALES APLICABLES Y ADICIONALMENTE, EN EL CASO DE LAS SOCIEDADES EMISORAS INCLUIR EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE LA EMISIÓN DE VALORES REPRESENTATIVOS DE CAPITAL O DEUDA.

Durante el año 2018 ISC cumplió oportunamente sus obligaciones y deberes legales aplicables.

28. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS, RELACIONADAS CON LAS BUENAS PRÁCTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO.

Actualmente la sociedad está en proceso de actualización de todos los procedimientos internos de las diferentes áreas.

29. OTRAS DISPOSICIONES QUE DICTE LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES A TRAVÉS DE NORMAS DE CARÁCTER GENERAL.

CIRCULARES			
Detalle	Referencia	Fecha publicación	Fecha de resolución
Circular que establece disposiciones para la remisión de documentos al Depósito Centralizado de Valores y a la Bolsa de Valores correspondiente.	C-SIV-2017-15-MV	02/01/2018	29/12/2017

CIRCULARES			
Detalle	Referencia	Fecha publicación	Fecha de resolución
Evaluación de la condición financiera y de los riesgos de la actividad para los emisores de valores y el Informe sobre valoración y estructura de los activos que constituyen el fondo de inversión requeridos en la Norma que Establece Disposiciones Generales sobre la Información que deben Remitir Periódicamente los Emisores y Participantes del Mercado de Valores.	C-SIV-2017-16-MV	02/01/2018	29/12/2017
Aviso sobre el horario de semana santa.	C-SIV-2018-02-MV	27/03/2018	27/03/2018
Plazo para la autorización de una Oferta Pública.	C-SIV-2018-05-MV	28/09/2018	27/09/2018
Circular que establece el formato para la remisión de informaciones confidenciales o reservadas de los participantes del mercado de valores a la Superintendencia del Mercado de Valores.	C-SIMV-2018-06-MV	12/12/2018	06/12/2018
Remisión de información a través del Gestor Documental.	C-SIMV-2018-07-MV	12/12/2018	06/12/2018
Remisión de información a través de Webservices	C-SIMV-2018-08-MV	12/12/2018	06/12/2018
Circular que establece el formato para la remisión de los hechos relevantes de los participantes del mercado de valores a la Superintendencia del Mercado de Valores.	C-SIMV-2018-09-MV	17/12/2018	06/12/2018
Horario especial por almuerzo navideño de la Superintendencia del Mercado de Valores	C-SIMV-2018-10-MV	12/12/2018	06/12/2018
Instructivo para la aplicación de la Debida Diligencia en el Mercado de Valores.	C-SIMV-2018-11-MV	26/12/2018	20/12/2018

CIRCULARES			
Detalle	**Referencia**	**Fecha publicación**	**Fecha de resolución**
Horario especial de la Superintendencia del Mercado de Valores (SIMV) para el veinticuatro (24) y treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil dieciocho (2018).	C-SIMV-2018-12-MV	20/12/2018	20/12/2018

NORMAS			
Detalle	**Referencia**	**Fecha publicación**	**Fecha de resolución**
Norma que regula las sociedades fiduciarias y los fideicomisos de oferta pública	R-CNV-2013-26-MV modificada por la R-CNMV-2018-07-MV	06/12/2018	04/10/2013
Norma para Corredores de Valores	R-CNV-2014-35-CV modificada por la R-CNMV-2018-08-CV	06/12/2018	09/12/2014
Reglamento que regula la prevención del lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva en el mercado de valores dominicano.	R-CNMV-2018-12-MV	26/12/2018	17/12/2018
Reglamento de tarifas por concepto de regulación y por los servicios de la Superintendencia del Mercado de Valores	R-CNMV-2018-10-MV	31/12/2018	17/12/2018

Los abajo firmantes nos hacemos responsables del contenido y la veracidad de lo expuesto en este informe.

En el Municipio de Santo Domingo D.N., Provincia Santo Domingo, a los (29) veintinueve días del mes de marzo del año Dos Mil Diez y Nueve (2019).

José de Jesús Rodríguez Veras
Presidente

Román Rosario
Secretario

Inversiones Santa Cruz

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

Para el período terminado al 31 de diciembre 2018